



Excmo. Ayuntamiento
Concejalía de Políticas de Igualdad

CONCURSO RELATOS DE MUJER 2010



XV JORNADAS DE LA MUJER

1º. Podrán presentarse a este concurso todas las personas que lo deseen, nacidas o residentes en la Provincia y que no hayan sido premiadas en anteriores ediciones.

2º Los relatos habrán de ser originales e inéditos, sin que hayan sido premiados en ningún otro concurso. Se presentarán escrito a ordenador de la siguiente manera:

- Tipo de letra: Arial 11
- Espacio entre líneas: 1.5
- Tamaño folio DIN A 4
- Escrito en una sola cara.
- Márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior: 3 cm.
- Su extensión no excederá de 4 folios ni será inferior a 2.

El tema a tratar es sobre la mujer y la igualdad de género. Se valorará además de la calidad de la obra, la utilización de lenguaje no sexista y el abordaje de los temas, potenciando el cambio y evolución de mentalidades y valores más allá de los estereotipos masculinos y femeninos tradicionales.

No se podrá presentar más de un relato por persona.

3º El plazo de presentación de los relatos finalizará el 26 febrero de 2010 debiendo ser entregados o enviarse por correo a la siguiente dirección:

CENTRO DE LA MUJER (Tfn 926611158)
C/ Empedrada, 3
13200 Manzanares.

Con la indicación "VIII Concurso Relatos de Mujer" y con arreglo a las siguientes normas:

- A) El relato original y 4 copias, que irán sin firmar. En la primera página figurará el título o lema de identificación.
- B) Los trabajos irán acompañados de un sobre cerrado aparte, con el mismo título o lema de identificación y en su interior figurarán nombre y apellidos, dirección y teléfono del autor/a, así como una fotocopia del D.N.I.

4º El fallo del Jurado será inapelable.

Los premios se concederán a la propuesta de un jurado nombrado por la Concejalía de Política de Igualdad.

5º Se otorgará un premio de 300 € y un accésit de 150 €.

6º Los relatos premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento que podrán hacer libre uso de ellas y se publicarán, en su caso, en aquellos medios de comunicación que lo soliciten o donde el Ayuntamiento estime oportuno.

7º Los relatos no premiados permanecerán en el Centro de la Mujer durante un mes a disposición de las personas que quieran retirarlos bajo su seudónimo. Pasado dicho plazo serán destruidos.

9º Todos/as los /as Concursantes, por el hecho de presentarse, deberán aceptar todas las cláusulas de estas bases.

10º La entrega de premios y lectura de los relatos premiados se realizará en la primera quincena del mes de Marzo con motivo de las XV Jornadas de la Mujer, en horario de tarde. Es imprescindible que la persona premiada asista a la entrega de premios. Previamente se les avisará y se le dará la debida publicidad.

ORGANIZA Y PATROCINA

Concejalía de Política de Igualdad del Excmo. Ayto de Manzanares y Centro de la Mujer de Manzanares.